



Dña. M^a del Remedio Mazzolari Tortajada, con DNI 52725897-D, en calidad de portavoz del Grupo Popular en la Diputación de Valencia, eleva al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN PARA RESTITUIR EL PREMIO NACIONAL DE TAUROMAQUIA OTORGADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ministro de Cultura del Gobierno de España, Ernest Urtsun, publicó el pasado 4 de mayo de 2024 una consulta pública previa sobre los premios nacionales del Ministerio de Cultura. El objetivo de esta Orden es la modificación del listado de Premios Nacionales de Cultura convocados anualmente para suprimir el Premio Nacional de Tauromaquia.

Llama poderosamente la atención que precisamente un gobierno de izquierdas, con José Luis Rodríguez Zapatero como presidente, fuera cuando se crea el Premio Nacional de Tauromaquia, en 2011, con el fin de reconocer la tauromaquia como "una disciplina artística". Entre las medidas adoptadas por tal Gobierno para la protección de la tauromaquia se estableció el Premio Nacional de Tauromaquia con una cuantía de 30.000 euros, la misma que para los Premios Nacionales de las Artes Plásticas, de Fotografía, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, de Diseño de Moda, de Cinematografía o de Teatro, entre otros. El Premio Nacional de Tauromaquia tiene desde entonces el objetivo de reconocer "con periodicidad anual los méritos extraordinarios de un profesional del toreo, en todas sus diferentes manifestaciones (torero, ganadero, empresario, etc.), o de una persona o institución que haya destacado por su labor en favor de la difusión de los valores culturales de la tauromaquia".

Curiosamente, en febrero de 2024, el propio ministro de Cultura entregó la Medalla de Oro de las Bellas Artes a la ganadería Miura por ser "la más legendaria de la historia de la tauromaquia" y por "haber mantenido invariable un encaste singular asociado a valores como la bravura, la emoción y belleza del toro bravo". Tan solo tres meses después de otorgar este premio, el ministro aduce sobre la tauromaquia que "las valoraciones y sentimientos de la sociedad han evolucionado de manera especialmente relevante". Tres meses después, se fulmina el premio con el beneplácito de Pedro Sánchez. Un gesto que ha provocado numerosas reacciones de presidentes de varias Comunidades Autónomas, de diversos colores políticos, que se plantean convocar este premio con su ámbito autonómico. La Generalitat Valenciana ya ha anunciado que va a

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | GEDE-171570611101047022977392938310 | Fecha y Hora | 14/05/2024 19:01:51 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020 | | | |
| Firmado por | | | | |
| Url de verificación | https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171570611101047022977392938310 | Página | 1/6 | |



crear un nuevo reconocimiento taurino como respuesta a la eliminación del galardón, otorgará una 'Mención Honorífica' en los galardones 'Va de Bous'. Por su lado, el presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, también ha salido en la defensa del premio y ha propuesto retirar la gestión de la tauromaquia a Cultura y que dependa directamente de La Moncloa. Incluso la Asociación Taurina Parlamentaria, cuyo presidente es Miguel Cid (ex senador del PSOE), ha manifestado que "dice muy poco de su respeto a nuestra acendrada tradición popular y sus manifestaciones artísticas y culturales", y añade, "centrarse como hace el ministro Sr. Urtasun para justificar su medida en la supuesta 'tortura animal' es desconocer la esencia de la Tauromaquia y por supuesto el concepto de tortura, así como imputar a sus predecesores en el cargo ministerial que crearon y mantuvieron dicho premio, en cómplices de sus graves e injustificadas acusaciones".

En este sentido, hay que indicar que este no es el único reconocimiento que la sociedad le otorga a la tauromaquia. Las Comunidades Autónomas conceden otros premios a la tauromaquia: los premios Andalucía de Cultura, Premio Andalucía de Tauromaquia, Pedro Romero; el Premio Tauromaquia y Premio "Toro de Oro" de la feria taurina de Salamanca, los Premios Taurinos de Castilla La Mancha, los Premios Taurinos 'Va de Bous' de la Comunidad Valenciana o los de la Diputació de València, el premio de Cultura, apartado Tauromaquia de la Comunidad de Madrid, los premios taurinos de la Región de Murcia, o los Trofeos Taurinos de la Rioja. También la sociedad civil y empresarial celebra la tauromaquia con el Premio nacional a la promoción y fomento de la tauromaquia de la Unión de Federaciones Taurinas de Aficionados de España (UFTAE), los premios Taurinos de la Asociación Taurina de Parlamentaria (ATP) o los premios concedidos por la Caja Rural del Sur, entre tantos otros. Incluso sociedades profesionales celebran esta fiesta, de lo cual da cuenta el Trofeo Taurino del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Esta variedad de reconocimientos e instituciones refleja el arraigo de la tauromaquia como parte del paisaje cultural común de España. Es, del mismo modo, una manifestación de la cultura para todos que defiende el Partido Popular por su énfasis en la libertad.

El señor ministro se debe a todos los ciudadanos y lo que él crea que es cultura no es relevante, pues la legislación se ha encargado de tal cometido antes de su toma de posesión. Siglos de historia, cultura y tradiciones han arraigado en un acervo cultural inatacable. Estas son las consecuencias de poner a un ministro que no tiene ni la formación ni el conocimiento para hablar, ni bien ni mal, y mucho menos para tomar decisiones que afecten a la Tauromaquia. O, dicho de otro modo, es como poner a un lobo a cuidar una granja de ovejas.

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | GEDE-171570611101047022977392938310 | Fecha y Hora | 14/05/2024 19:01:51 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020 | | | |
| Firmado por | | | | |
| Url de verificación | https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171570611101047022977392938310 | Página | 2/6 | |



Pero también el ministro socialista Óscar Puente, ha respaldado la decisión de Urtasun "La fiesta de los toros va camino de la irrelevancia". La Orden Ministerial detalla que la eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia se debe al "objetivo de adaptar el listado a la evolución del sector creativo y cultural y atendiendo a las demandas sociales". En esa línea, el Ministerio afirma que "las valoraciones y sentimientos de la sociedad han evolucionado de manera especialmente relevante en la última década, influyendo tanto en los valores, usos y costumbres de la ciudadanía como en sus percepciones. Esto tiene un reflejo inevitable en el sector cultural, por lo que resulta necesaria la adaptación de las distintas actuaciones". Por estas razones, el Ministerio "considera que la realidad social y cultural aconseja una nueva revisión de esta Orden, suprimiendo el Premio Nacional de Tauromaquia". El ministro considera que "hay una mayoría social de españoles cada vez más concienciada con el bienestar animal".

Pero una cosa es su opinión, y otra son los datos. Según datos oficiales: Esta industria cohesionada y vertebrada el territorio español, lo cual explica que, según la estadística de Asuntos Taurinos, operación estadística perteneciente al Plan Estadístico Nacional (PEN) desarrollada por el Ministerio de Cultura y Deporte, ofrece indicadores estadísticos acerca de la actividad taurina. En 2022 se celebraron 1.546 festejos taurinos, una cifra que supera los niveles de festejos realizados antes de la crisis COVID-19 ya que supone un incremento del 8,5% respecto a 2019 (1425 festejos). En 2023 se hicieron 1579 festejos taurinos, un 11% más que 2019. Otros datos: 25 millones de espectadores, 4 veces más que los votos que sacó Pedro Sánchez en las últimas elecciones. La Fiesta Nacional es la primera actividad cultural de este país que ingresa beneficios fiscales, pues por cada euro que se invierte en la tauromaquia, se producen 2,8 € en la economía nacional. El año pasado se ingresó 40 millones de euros de IVA. Por tanto, los toros interesan.

Pero también interesan a las arcas del Estado, pues los toros aportan mucho más dinero que otras actividades culturales; por ejemplo, cinco veces más IVA que el cine español. A pesar de que la Fiesta de los toros está declarada Patrimonio Cultural Inmaterial, lo cierto es que las Administraciones Públicas le dedican un porcentaje residual de sus presupuestos culturales, con una asignación que apenas supone el 2,4% de estos desembolsos, valorados en su conjunto en 1.290 millones (menos ahora con la retirada del galardón). Pese a esta circunstancia, los festejos taurinos generaron en 2019 una recaudación por venta de entradas cercana a los 345 millones de euros, cifra que no sólo no se redujo en 2022, sino que aumentó hasta el entorno de los 400 millones. Por lo tanto, mientras el cine español experimentó una caída del 12% en su recaudación, la tauromaquia experimentó una subida del 14% en su facturación. Mientras que los toros dejan cerca de 40 millones en las arcas públicas por concepto de venta de entradas, los ingresos que genera el cine español por este mismo concepto se sitúan en el entorno de los 8 millones. Dicho de otro modo, la aportación por IVA de los toros es

| | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | GEDE-171570611101047022977392938310 | Fecha y Hora | 14/05/2024 19:01:51 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020 | | | |
| Firmado por | | | | |
| Url de verificación | https://www.sede.dival.es/opencvms/opencvms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171570611101047022977392938310 | Página | 3/6 | |



cinco veces más alta que la del cine. Cifras que van al compás que el número de asistentes a los festejos taurinos. Esto es sólo un ejemplo de tantos.

El ministro también se ha atrevido a afirmar que “La mayoría social de España ya está en contra del maltrato animal. No premiarlo nos hace una sociedad más avanzada”. Una opinión y una decisión política que entra en contradicción con la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, que declara que esta actividad parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia. “La Tauromaquia es una manifestación artística en sí misma desvinculada de ideologías en la que se resaltan valores profundamente humanos como puedan ser la inteligencia, el valor, la estética, la solidaridad, o el raciocinio como forma de control de la fuerza bruta. A ello hay que añadir que forma parte de la cultura tradicional y popular, como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva”.

La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia. Pero hay otras leyes ordinarias estatales que protegen la tauromaquia como la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, y la Ley 10/1991, de 4 de abril, de potestades administrativas relacionadas con la preparación, organización y celebración de los espectáculos taurinos. Además, previo a estas leyes, la Constitución Española, en su artículo 149.2, obliga al Estado a considerar el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y también se recuerda el cumplimiento del artículo 46 de la C. E. “Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España”.

Los taurinos tenemos la obligación moral y ética de defender los toros, tenemos razones y argumentos de peso para justificar con orgullo nuestras tradiciones, no sólo por ser cultura y patrimonio de todos los españoles, también jurídicamente hablando.

La cultura de un pueblo está más allá de la voluntad de los mandatarios de turno y el pueblo no ha delegado en sus gobernantes el poder de destruir los bienes que integran su patrimonio cultural. La cultura no se ha de reprimir, se ha de cuidar. El toro, a lo largo de los años, ha sido fuente inspiradora de intelectuales, artistas y pintores de la talla de García Lorca, Goya, Dalí, Vargas Llosa, Hemingway, Alberti, Miguel Hernández, Picasso... Y es que la fiesta popular de los toros, la tauromaquia en expresión formal y

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | GEDE-171570611101047022977392938310 | Fecha y Hora | 14/05/2024 19:01:51 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020 | | | |
| Firmado por | | | | |
| Url de verificación | https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171570611101047022977392938310 | Página | 4/6 | |



culta, es el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar. La tauromaquia constituye la expresión relevante actual de la cultura tradicional del pueblo español, todo ello según la vigente Ley 18/2013 y la jurisprudencia constitucional.

En este sentido, en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional hay dos importantes sentencias (los números 177/2016 y 134/2018) que anulan las Leyes de Catalunya y de las Islas Baleares que pretendía erradicar de sus Comunidades Autónomas las corridas de toros. En el mismo sentido, la sentencia del Tribunal Supremo de 2 de febrero de 2023 anula el precepto del Real Decreto 210/2022 regulador del Bono Cultural Joven que excluía de los beneficios de dicho bono a los espectáculos taurinos.

Por tanto, la decisión de Urtasun estaría incurriendo en una prevaricación por, presuntamente, vulnerar la Ley con arbitrariedad y desviación de poder, porque una norma reglamentaria no puede contradecir la Ley 18/2013. El ministro no está cumpliendo sus obligaciones como cargo público y lo está ejerciendo de manera discriminatoria contra la tauromaquia por motivos ideológicos.

Con todo lo anteriormente expuesto, queda claro que el toro es lo de menos, que todo es cuestión de sectarismo y animalismo; y el animalismo es una de las lacras que hace peligrar nuestra sociedad. El animalismo es una ideología incompatible con nuestra civilización, en palabras del filósofo Francis Wolff "El animalismo es una de las modernas utopías potencialmente destructoras de nuestra civilización".

Como ex europarlamentario, para el ministro la Unesco es un organismo de referencia para él, al que se refiere y remite con asiduidad, incluso anteponiendo en muchos casos sus reglamentos y resoluciones a la ley española. Por eso, debería saber que la UNESCO explica que el único límite para considerar cuándo una cultura es inadmisibles son los derechos humanos y libertades fundamentales. Y la tauromaquia desde luego no transgrede esa línea roja. Por eso, son totalmente improcedentes esas absurdas comparaciones que en ocasiones se hacen desde la trinchera animalista:

"la ablación también es una tradición y no por eso hay que mantenerla": la ablación transgrede los derechos humanos.

"también los gladiadores eran una tradición": los juegos con gladiadores transgreden los derechos humanos.

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | GEDE-171570611101047022977392938310 | Fecha y Hora | 14/05/2024 19:01:51 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020 | | | |
| Firmado por | | | | |
| Url de verificación | https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171570611101047022977392938310 | Página | 5/6 | |



Por tanto, si aceptamos que un grupo pueda arrogar la facultad de determinar qué es cultura y qué no es cultura, estaremos aceptando el fin de nuestra sociedad como una sociedad libre. España es un país diverso que manifiesta su identidad a través de la cultura: desde la poesía al teatro, desde la pintura al cine, desde la escultura a la tauromaquia. No hay que ser aficionado al toreo para reivindicar, sin tapujos, que la creatividad y la libertad de nuestros artistas nos engrandece. Porque lo importante no es ser aficionado a la tauromaquia, sino a la Libertad.

Por tanto, con el fin de garantizar la libertad cultural en todas sus manifestaciones, incluyendo la tauromaquia, se propone para su debate y votación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Grupo Popular en la Diputación de Valencia, insta al Gobierno a:

1. Restituir el Premio Nacional de Tauromaquia otorgado por el Ministerio de Cultura.
2. Modificar la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, para incluir en ella el Premio Nacional de Tauromaquia y asegurar su continuidad en el tiempo.
3. Reprobar al Ministro de Cultura por sus ataques injustificados a la industria de la tauromaquia, en su doble vertiente cultural y económica."

En Valencia, a 14 de mayo de 2024

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | GEDE-171570611101047022977392938310 | Fecha y Hora | 14/05/2024 19:01:51 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020 | | | |
| Firmado por | | | | |
| Url de verificación | https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171570611101047022977392938310 | Página | 6/6 | |